



Molina y Guillen Añez Aparicio

Juan Torres de
campo y Boluda

Acuerdo En la villa de Santa Cruz de Tenerife de diez y siete de
mil ochocientos veintidós y siete: Estando en Junta
los Sr. D. Diego Ladrón de Guevara, Abog. de los R.
Consejos y del Y.º Colejio de Madrid, Me.º enor. por
S. M. de la emina, D. Ant.º de Luna Ferrnandez,
Diego Ruemur Gallego, D. Nicols Guillen Gonzalez,
Pedro Gil Capel, D. Fran.º Blaya Valcancel, y Ma-
ris Bentrago Quad. Regidores, D. Manuel Misia-
no y Jose Menis Soriano Jurados, Fulgencio Chacon
Moya Aguacil enor, D. Diego Ant.º Molina y
Jose menor Moya Diputado, D. Joaquin Apa-
ricio Data y Pedro Huertas Ortega Procurador. Sin-
dico Ger.º y Numero; Ynd.º todos del Concejo,
Justicia y Regimiento de la emina, con asiste

